

## CONSIDERANDO

Que el 23 de junio del presente año, el cantón **BABA**, de la provincia de Los Ríos, celebra el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, el cantón **BABA**, ha contribuido permanentemente al progreso y desarrollo cultural, social y económico de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, con el fin de incentivar los valores cívicos de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a las autoridades y al pueblo en general del cantón **BABA**, de la provincia de Los Ríos, al conmemorar con justo júbilo el **CLXXXII ANIVERSARIO** de emancipación político-administrativa.

El señor ingeniero **MARIO TOUMA BACILIO**, Legislador por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de junio del año dos mil seis.

  
ING. ALFREDO SERRANO VALLADARES  
PRESIDENTE (E)

  
DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA  
PROSECRETARIO GENERAL